

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.452/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcadesa del Ayuntamiento de Pedro Abad – Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de noviembre de 2019, se procedió a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2019/03 – transferencias entre aplicaciones del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 40 y siguientes del RD. 500/1990 de 20 de abril, y que publicado anuncio a tal fin en el BOP núm 219 de 18/11/2019, sin que se hayan presentado reclamaciones / observaciones al expediente, devenido defini-

tivamente aprobado se procede a su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Resumen de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Incremento	Disminución
231-480.00	Ac. Soc - Ayuda a Domicilio		13.600,00
221-160.09	Otras Prestaciones	1.200,00	
342-143.00	Personal Piscina	3.700,00	
912-230.00	De Org. Gob. Miembros Electos-Dietas	7.100,00	
912-480.05	Grupos Políticos	1.600	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN		13.600,00	13.600,00

Lo que publico para general conocimiento.

En Pedro Abad, 12 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcadesa, Magdalena Luque Canalejo.